



Presentación de opiniones y experiencias pertinentes sobre las necesidades científicas y técnicas para apoyar la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal (decisión 16/12)

Una propuesta del Comité de Mujeres del CBD

Mayo de 2025

El Caucus de Mujeres del CBD, en nombre de sus más de 800 miembros en todo el mundo, presenta los siguientes aportes y consideraciones como contribución a la información que se pondrá a disposición para la 27ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CBD, tal como lo solicita y mandata la decisión 16/22 de la COP del CBD para tener en cuenta la diversidad de valores, visiones del mundo y sistemas de conocimiento, incluyendo el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y comunidades locales, así como los enfoques interseccionales.

El Grupo de Mujeres del CBD agradece la oportunidad de responder a la Notificación 2025-058, en la que se invita a presentar opiniones y experiencias pertinentes sobre las necesidades científicas y técnicas requeridas para la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal (decisión 16/12).

Destacamos que la aplicación efectiva del Marco requiere una acción transformadora^[1], que incluya cambios estructurales en el poder para una política y acción en materia de diversidad biológica que integren las cuestiones de género. Lo que incluye la toma de decisiones equitativa en todos los niveles, el acceso a los recursos y el reconocimiento de los diversos sistemas de conocimiento, en particular aquellos que provienen de las mujeres y las niñas, incluidas las de los pueblos indígenas, comunidades locales y las personas de ascendencia africana^[2].

El Plan de Acción de Género (PAM) 2022-20230^[3], así como la decisión sobre los mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión^[4], exigen el diseño y el uso de herramientas específicas, desarrollo de capacidades y mecanismos de seguimiento para promover la sensibilidad de género en la acción por la biodiversidad, pues estos elementos aún se desarrollan y/o implementan de manera desigual entre las artes y las partes interesadas.

En este contexto, avanzar en el área de trabajo (d) es tanto una cuestión de derechos como una estrategia para obtener mejores resultados en materia de biodiversidad, asegurando que la aplicación del del MDB sea eficaz, inclusiva y justa.

1. CONDICIONES PROPICIAS PARA UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS Y ORIENTACIONES EXISTENTES

A partir de la revisión del Plan de Acción de Género (2015-2020), el análisis de brechas de la Secretaría (CBD/SBSTTA/26/3), y la experiencia vivida por el Caucus de Mujeres del CDB y sus aliados, presentamos a continuación un conjunto de condiciones prioritarias para el diseño, adopción y ampliación de las herramientas técnicas y apoyos esenciales que impulsen la igualdad de género y enfoques basados en los derechos humanos dentro de la aplicación del MDB..

a) Orientaciones y herramientas técnicas actualizadas, accesibles y culturalmente pertinentes

Un obstáculo clave para la aplicación del MDB con perspectiva de género es la escasa disponibilidad y accesibilidad de orientaciones técnicas actualizadas, intersectoriales y orientadas a la acción. Aunque existen algunas herramientas ^[5], a menudo están obsoletas, tienen un alcance limitado o no están suficientemente adaptadas para ser aplicadas en contextos locales c.

Además, los conocimientos y el liderazgo de las mujeres y niñas siguen siendo subrepresentados en el desarrollo de recursos técnicos, lo que genera vacíos /brechas en la aplicabilidad y la legitimidad.

La Secretaría del CDB, en colaboración con los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación técnica y científica, debería facilitar el desarrollo conjunto, la actualización y ampliación de herramientas inclusivas e intersectoriales, basadas en un enfoque de derechos humanos. Estas herramientas deben abordar intersecciones temáticas relevantes para todos los Objetivos del MDB, especialmente los Objetivos 22 y 23, y deben elaborarse conjuntamente con organizaciones de mujeres y expertas en género. La orientación debe contextualizarse a las diferentes realidades culturales y ecológicas, y traducirse a varios idiomas. La colaboración con otros AMMA (por ejemplo, la CMNUCC y la CNUCLD) puede garantizar la coherencia y evitar la duplicación.

b) Capacitación y aprendizaje entre pares centrados en la igualdad de género

Incluso cuando existen herramientas ^[6], la capacidad para ser utilizadas eficazmente es desigual entre las Partes y las partes interesadas. Los puntos focales nacionales, los organismos de ejecución, los financiadores y profesionales de la conservación suelen carecer de las competencias y/o los mandatos institucionales necesarios para integrar sistemáticamente las consideraciones de género en la planificación, elaboración de presupuestos o la presentación de informes.

La naturaleza técnica de la política de biodiversidad suele excluir a profesionales del género, mientras que quienes trabajan en biodiversidad pueden carecer de habilidades para el análisis de género. Esto crea una brecha persistente en la implementación y en el seguimiento

Para cerrar esta brecha, es necesaria una formación técnica específica e institucionalizada a todos los niveles, desde la política hasta las operaciones sobre el terreno. Los módulos de formación deben adaptarse a las funciones de los distintos agentes (por ejemplo, puntos focales de biodiversidad, financiadores, ejecutores de la sociedad civil). El CDB también debe apoyar la creación de comunidades de práctica que permitan el aprendizaje entre iguales y la coordinación entre las partes interesadas en la biodiversidad y el género. Estos espacios deben promover el aprendizaje cruzado entre AMMA y basarse en modelos exitosos, incluidos aquellos que permiten la cooperación Sur-Sur y triangular.

^[1] [IPBES Nexus assessment, 2024](#)

^[2] For the purposes of this submission, the term “women and girls” is used inclusively to refer to all women and girls, with particular attention to those from Indigenous Peoples, local communities, and people of African descent.

^[3] <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-en.pdf>

^[4] <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>

^[5] <https://cbd.womenscaucus.org/wp-content/uploads/2025/05/CBD-Womens-Caucus-GAPS-submission.pdf>

^[6] Idem

c) Financiación específica, flexible y previsible

El uso y la apropiación de estas herramientas no pueden lograrse sin una financiación predecible, adecuada y accesible. Las acciones con perspectiva de género son a menudo mandatos no financiados, reconocidos en principio pero no apoyados en presupuestos, ciclos de proyectos o esfuerzos de cooperación técnica. Además, los grupos de mujeres se enfrentan a barreras significativas para acceder a fondos de biodiversidad debido a cargas administrativas, falta de reconocimiento o criterios de elegibilidad.

La financiación debe reconocerse como un requisito técnico fundamental para una acción en materia de biodiversidad con perspectiva de género. El CDB y sus mecanismos financieros deberían exigir marcadores de género en la financiación de la biodiversidad y exigir presupuestos, informes desglosados y mecanismos de rendición de cuentas en el diseño de los proyectos. Deberían establecerse ventanas de financiación específicas para apoyar la capacidad técnica de las organizaciones de mujeres, especialmente en el Sur Global. Deberían fomentarse las asociaciones con financiadores bilaterales y actores filantrópicos para alinear las estrategias de financiación con el Plan de Acción de Género y el FGD.

2. PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y BIODIVERSIDAD: PRIORIDADES TÉCNICAS Y ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Para garantizar una implementación efectiva y equitativa del CDB en su conjunto y del Marco Global de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal en particular, es necesario establecer un Programa de Trabajo (PdT) específico centrado en la intersección de la igualdad de género y la biodiversidad.

Con base en décadas de defensa colectiva, conocimientos técnicos y experiencia vivida, el Grupo de Mujeres del CDB subraya la necesidad urgente de un enfoque coordinado y sensible al género en todo el CDB, sus protocolos e instrumentos.

Este PdT abordaría brechas persistentes y ofrecería orientación, herramientas y movilizaría financiación necesaria para integrar la perspectiva de género en políticas y acciones por la biodiversidad. Las áreas temáticas clave que requieren apoyo específico urgente, incluyen:

- **Conservación y restauración basadas en el territorio:** incluir los conocimientos de mujeres y niñas sobre la gobernanza de los ecosistemas, la soberanía alimentaria y los paisajes culturales en la planificación territorial y las estrategias de restauración.
- **Sectores productivos (agricultura, pesca, silvicultura y el turismo) relevantes para la biodiversidad:** desarrollar herramientas para garantizar una participación equitativa, un reparto justo de beneficios y el reconocimiento del trabajo ecológico de mujeres y niñas en estos sectores.
- **Intersección de la biodiversidad y las estrategias climáticas:** las cargas de cuidados en función del género, la inseguridad en la tenencia de la tierra y la exposición diferencial a las perturbaciones climáticas hacen indispensable incluir perspectivas de las mujeres y niñas en el diseño de acciones eficaces y justas en materia de biodiversidad y clima.
- **Acceso y reparto de beneficios e Información de Secuencia Digital (ISD):** para salvaguardar los derechos de mujeres y niñas y garantizar una participación justa en el uso de los recursos genéticos, se necesitan marcos de APB e ISD equitativos desde el punto de vista del género.

- **Financiación de la biodiversidad:** Los mecanismos y flujos de financiación de la biodiversidad deben incorporar marcadores, salvaguardias e indicadores de género que supervisen y mejoren los beneficios destinados a mujeres y niñas.
- **Acceso a los espacios verdes y azules:** reconocer el uso y dependencia que mujeres y niñas a la biodiversidad urbana, en particular de las que viven en asentamientos informales o viviendas precarias, para garantizar su inclusión en la planificación municipal, los corredores de biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos.
- **Cooperación técnica:** Reducir la brecha de género en la ciencia e innovación relacionada con la biodiversidad es esencial para evitar la exclusión de datos, herramientas y procesos de toma de decisiones.
- **Defensoras, conflictos y catástrofes:** Las estrategias de biodiversidad deben proteger a las defensoras del medio ambiente y responder a las necesidades específicas de las mujeres y niñas en contextos afectados por conflictos y catástrofes dentro de los marcos de la biodiversidad.

El Grupo de Mujeres del CDB (CBD WC) es el grupo de mujeres dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Se trata de una plataforma global autoorganizada que apoya a las mujeres y niñas de todo el mundo para que defiendan sus derechos en los procesos de toma de decisiones relacionados con la biodiversidad en todos los niveles.

Para más información:

Amelia Arreguín Prado, Coordinadora del Grupo de Mujeres del CDB,
coordination@cbd womenscaucus.org

